

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

Paso a despacho de la señora Juez, despacho comisorio 06, enviado por el Juzgado Civil del Circuito de Anserma, Caldas, librado dentro de Ejecución Hipotecaria de Mayor Cuantía, presentada por BANAGRARIO S. A., frente a FRIGOPORCINOS DEL EJE CAFETERO SAS, radicado al 2024-00005-00; aportados insumos para su auxilio. Sírvasse ordenar.

Viterbo, Caldas, 5 de junio de 2024.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001
AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL NO. 0363

Viterbo, Caldas, seis (6) de junio de dos mil veinticuatro (2024).

AUXÍLIESE Y DEVUÉLVASE,

Se recibe despacho comisorio 06, librado por el Juzgado Civil del Circuito de Anserma, Caldas, con el ánimo de obtener la práctica de cautela “Secuestro” sobre el bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 103-24826, ubicado en la calle 9 - 16 y 17 - y calle 9 No. 16-91 de esta comprensión; como fuera ordenado dentro de proceso Ejecutivo Hipotecario de Mayor Cuantía de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A., frente a FRIGOPROCINOS DEL EJE CAFETERO S. A. S., radicado al 17-042-31-12-001-2024-00071-00. Interno 2024-00005-00.

Linderos:

///Por el frente, Sur, en una extensión de 50 metros a la calle novena; por el Oriente y el Norte, con propiedad del permutante BETANCOURT y por el Occidente con propiedad de ÁNGEL OBANDO/// Con un área de 50 metros de frente por 150 varas de centro, es decir 20 metros de centro.

Por tanto, se señala el día 3 de septiembre de 2024, hora diez de la mañana, para que tenga lugar la diligencia encomendada, sobre el bien rural.

Sobre la designación de Secuestre, el despacho comitente insistió en el nombramiento de la empresa GESTION Y SOLUCION SAS, a quien se le hará la notificación respectiva.

Se le notificará por medio de su dirección: getionysolucion2019@hotmail.com. celular 320-597-9335 y 320-753-8062.

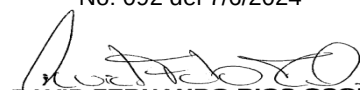
Cumplida la comisión vuelva la misma a su oficina de origen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 092 del 7/6/2024

DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO